

Referencia:	<b>2021/00014309S</b>
Procedimiento:	<b>EXPEDIENTES DE SESIONES PLENO</b>
Sesión:	Ordinaria de fecha 27-12-21
Asunto:	Anuncio Resolución Alcaldía: Convocatoria Pleno
<b>Secretaria (JLM)</b>	

## ANUNCIO

A Medio del presente se hace de público conocimiento, que por Resolución de la Alcaldía nº 6120 de fecha 22 de diciembre de 2021 se ha acordado la convocatoria de sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno en los términos que a continuación se indican:

1º) Convocar a los Sres. y Sras. Concejales y Concejales miembros de la Corporación para celebrar **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO** el próximo día 27 de diciembre de 2021 a las 11:00 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan, sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- Aprobación, si procede, de borradores de Actas anteriores
- 2º.- Plan Estratégico del Deporte 2021/2023. (Expte. 2021/00013906A)
- 3º.- Adenda Primera del Convenio Administrativo entre el Cabildo Insular de Fuerteventura y el Ayuntamiento de Puerto del Rosario para la ejecución de los proyectos: “Mejoras de las Instalaciones Deportivas” y “Promociones deportivas” (Expte. 2021/00009581M).
- 4º.- Convenio de colaboración con el Club Peña de la Amistad para el uso de un espacio en el Centro Polivalente de El Charco. (Expte. 2021/000138334T)
- 5º.- Ampliación del plazo de ejecución del convenio con la Fundación Canaria Radio ECCA. (Expdte. 2021/00008202Y)
- 6º.- Aprobación Inicial de la Ordenanza Municipal del Sector del Taxi en el Municipio de Puerto del Rosario. (Expte. 2021/00011557T)
- 7º.- Dación de cuenta de Informe del Interventor sobre levantamientos de reparos durante el ejercicio 2021. (Expte. 2021/00014194S)
- 8º.- Convenio de colaboración entre el Cabildo Insular de Fuerteventura y el Ayuntamiento de Puerto del Rosario para la ejecución de actuaciones en materia de accesibilidad (Expte. 2021/00014187P)
- 9º.- Dación de cuenta del Informe del Interventor sobre periodo medio de pago correspondiente al tercer trimestre de 2.021 (Expte. 2021/00014292K)
- 10º.- Moción del Grupo de Coalición Canaria relativa a ratificación de acuerdos plenarios.
- 11º.- Comparecencia del Concejales Delegado de Obras, a petición del Grupo de Coalición Canaria, para dar cuenta del proyecto para pavimentación, saneamiento, iluminación, acceso y derribo de muro perimetral en el barrio de Los Pozos.
- 12º.- Comparecencia del Concejales Delegado de Hacienda, a petición del Grupo de Coalición Canaria, para dar cuenta de diversas cuestiones en materia presupuestaria.
- 13º.- Moción del Grupo Popular relativa a la creación de un Plan de asfaltado en todos los pueblos del Municipio.
- 14º.- Moción del Grupo Popular para tramitar el reconocimiento de camino LLA-14 en Los Llanos de la Concepción.
- 15º.- Comparecencia de la Concejales Delegada de Parques y Jardines, a petición del Grupo Popular, en relación a diversas cuestiones relacionadas con su Concejalía.

16º.- Moción de la Concejala del Grupo Mixto, Dña. M<sup>a</sup>. De Los Ángeles Marichal Cerdeña, relativa a la creación de un Plan de choque de limpieza en el municipio de Puerto del Rosario.

17º.- Moción del Grupo de gobierno del Ayuntamiento de Puerto del Rosario relativa a instar al Cabildo Insular de Fuerteventura a la activación del Plan de Emergencia Insular de Fuerteventura.

18º.- Participación ciudadana

19º.- Dación de cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas.

20º.- Asuntos de la Alcaldía.

21º.- Asuntos de Urgencia.

22º.- Ruegos y Preguntas.

2º) A partir de esta fecha quedarán a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría General los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día dispuesto por esta Presidencia.

3º) De conformidad a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y a efectos de lograr la máxima difusión, la convocatoria del Pleno de la Corporación, se expondrá en los tabloneros de anuncios de que ésta disponga y en la sede electrónica municipal, dando traslado al departamento de Nuevas Tecnologías para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para su general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento Orgánico de la Corporación.